

**EVENTISIMO, S.L.U.**

Muy Sres. nuestros:

En relación con la oferta presentada por su empresa en la licitación con nº expediente 026-2021-0066 para la contratación el servicio de Producción integral de un evento online corporativo para 1.900 empleados, retransmitido a través de una plataforma digital SaaS customizada, para Mutua Universal, y de conformidad con el apartado 14) del Pliego de condiciones particulares que ha regido esta licitación, cúmplenos notificarle que, a requerimiento del Órgano de Contratación de Mutua Universal, por considerar su propuesta como la económicamente más ventajosa, deberá presentar en el plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, la documentación original que seguidamente se le indica.

El incumplimiento de la presentación de la indicada documentación en el plazo señalado, se entenderá que su empresa ha retirado su oferta.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles cordialmente.

Mutua Universal – Mugenat, Mutua Colaboradora  
con la Seguridad Social nº 10  
Por el Órgano de Contratación  
El Secretario,

**Documentación a presentar 026-2021-0066**

1. Documento de designación de las personas de contacto para las siguientes funciones:
  - a) Gestión de pedidos
  - b) Gestión de facturación
  - c) Responsable de la gestión global administrativa

El adjudicatario deberá informar los siguientes datos para cada persona de contacto: nombre y apellidos, cargo/puesto de trabajo, teléfono/e-mail/fax, horario.

2. Declaración responsable confirmando el contenido y en especial, los datos del DPD (DPD) o en su ausencia del representante del Encargado de Tratamiento aportados en el Anexo IV. Declaración responsable de cumplimiento de las medidas técnicas relativas a la normativa de protección de datos y de ubicación de los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos. En caso de que estos datos hayan variado, deberá informar del nuevo responsable, incluyendo su nombre, cargo, email, teléfono, dirección.
3. Declaración responsable, confirmando el contenido de la declaración efectuada en el Anexo IV, en cuanto a la ubicación de los servidores, lugar en el que se vayan a prestar los servicios asociados a los mismos (en materia de protección de datos) y previsión de subcontratación. En el caso de que la información haya sufrido alguna variación se deberá aportar un nuevo anexo IV debidamente cumplimentado e indicando la totalidad de los datos solicitados en dicho Anexo.
4. Certificado bancario de titularidad de la cuenta corriente que designe para el pago del precio del contrato.
5. Copia de la tarjeta de identificación social.
6. Copia de las escrituras o documentos de constitución de la sociedad donde conste el objeto de la sociedad, y asimismo cualquier modificación de tales documentos.  
Copia de la escritura o documento que acredite la legítima y suficiente representación de la sociedad.

7. NIF de la persona representante de la sociedad.
8. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Toda esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen, debiendo complementarse con una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
9. Certificado conforme el licitador se encuentra al corriente de obligaciones tributarias.
10. Certificado conforme el licitador se encuentra al corriente de obligaciones con la Seguridad Social
11. Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, **aprobadas y depositadas** en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán acreditar su volumen anual de negocios mediante los libros de inventario y las cuentas anuales legalizadas por el Registro mercantil.
12. Acreditación de la relación de los principales servicios o trabajos efectuados de la misma o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en curso, como máximo en los últimos 3 años, en la que se indique el importe, fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados deberán acreditarse mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando se trate de un ente del sector público y, en caso de ser el destinatario un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o mediante una declaración de la empresa.
13. Indicación del personal técnico del que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente de los que asumirán funciones de responsabilidad en la prestación del servicio, acompañada de los documentos justificativos correspondientes (currículum vitae):
  - Para la emisión en directo de la sala Plenaria:
    - o Director de proyecto
    - o Account Manager assistant
    - o Content Manager
    - o Realizador
    - o Operadores de cámara (mínimo 2 operarios)
    - o Sonidista
    - o Técnico de sonido mesa
    - o Técnico de microfonía
    - o Técnicos de iluminación
    - o Técnico de montaje y desmontaje (mínimo 2 operarios)
    - o Técnico de Media Server
    - o Técnico de vídeo mesa
    - o Técnico de chroma
  - Para la configuración de la plataforma digital y creatividades:
    - o Diseñador Gráfico
    - o Técnico informático/web
    - o Técnico informático/comunicaciones y seguridad
14. Declaración responsable conforme disponen de instalaciones propias para la realización, con infraestructura y materiales que permitan escenarios virtuales envolventes en chroma.

15. Declaración responsable para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 215.2.b) y 215.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, en la que el contratista manifieste que ninguna de las empresas con las que efectuará subcontratación se hallan incursas en las prohibiciones para contratar que se definen en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
  
16. Declaración responsable sobre mantenimiento de los datos:  
En caso que el licitador ya hubiese aportado previamente a Mutua Universal la documentación solicitada en este apartado, deberá detallar dichos documentos y manifestar mediante una declaración responsable que las circunstancias reflejadas en los correspondientes certificados y documentos no han experimentado variación alguna.